

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DOCUMENTO CARTOGRAFICO CON INFORMACIÓN DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS.
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	Trámite orientado a entregar un documento cartográfico (mapa) con la información de límites territoriales internos (provincias, cantones y parroquias rurales) en el que se detalla su situación jurídica que corresponde al estado del límite territorial (legal o referencial) o sustento normativo y/o documental que respalda su trazado sobre cartografía base oficial, a distintas escalas de representación en formato digital y suscrito electrónicamente. Por competencia institucional, este trámite no proporciona información correspondiente a límites territoriales de parroquias urbanas, áreas urbanas, barrios, recintos, cooperativas, comunas, comunidades, pueblos o nacionalidades.
¿A quién está dirigido?	Los usuarios que pueden acceder al trámite son: • Ciudadanía en general. • Instituciones públicas y privadas. • Gobiernos Autónomos Descentralizados. • Instituciones educativas. • Centros de investigación. • Organizaciones sin fines de lucro. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Documento cartográfico con la información de Límites Territoriales Internos, firmado electrónicamente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno, que contenga: 1.1. Nombre completo del solicitante. 1.2. Número de identificación. 1.3. Correo electrónico. 1.4. Número de contacto. 1.5. Institución a la que representa (En el caso de Persona Jurídica pública o privada). 1.6. Justificación de la necesidad de acceder a este trámite. 1.7. Identificación del límite territorial o la circunscripción territorial de la cual requiere la información. 2. Nombramiento que acredite la representación legal (En caso de Persona Jurídica privada). Requisitos Específicos: En el caso que el usuario solicite el pronunciamiento de la ubicación de áreas o sitios específicos de ámbitos geográficos en la Organización Territorial del Estado (provincia, cantón y parroquia rural), debe adjuntar obligatoriamente a la solicitud la información digital (polígonos, puntos de coordenadas o levantamiento planimétrico) en formatos shapefile o dwg, en el que detalle el sistema de referencia geográfica.
¿Cómo hago el	1. Ingresar la solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno por Sistema Documental Quipux o recepción documental de manera presencial únicamente en Planta Central del Ministerio de Gobierno.

trámite?

2. La respuesta del trámite, será remitida por el Sistema Documental Quipux, en el término que establece la normativa vigente.

NOTA: Si el usuario no entrega información completa para dar atención a este trámite, el Ministerio de Gobierno la solicitará al correo electrónico registrado en la solicitud.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Provincia / CantónHorario

Pichincha, Quito

Lunes a viernes, 08h00 - 16h30

Dirección

Planta Central: Calle Benalcazar N4-24 y Espejo

Base Legal

- [Registro Oficial No.245 - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. Art. 32.
- [2686-B Ley de la Cartografía Nacional](#). Art. Art. 8.
- [Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos](#). Art. Disposición General Cuarta.
- [Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos](#). Art. Art. 13 literal j).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Límites Territoriales Internos

Correo Electrónico: atencion.limitesterritoriales@ministeriodegobierno.gob.ec

Teléfono: 02 2955 666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	0
2025	05	0	2
2025	04	0	3
2025	03	0	3
2025	02	0	0
2025	01	0	1
2024	12	0	1
2024	11	0	3
2024	10	0	3
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	0
2024	06	0	2
2024	05	0	0

2024	04	0		0
Año	Mes		Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0		5
2024	02	0		0
2024	01	0		2
2023	12	0		2
2023	11	0		2
2023	10	0		4